

DECRETO N° **540**

TEMUCO, **14 OCT. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	ALEXIS RENATO VERA BECERRA		
Rut			
Funciones Específicas:	Realizar un máximo de 120 consultas odontológicas a pacientes de 4° Medio, pertenecientes a liceos de la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral, de Lunes a Sábado, en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen de Salud Oral</li> <li>- Aplicación de Sellantes</li> <li>- Destartraje y pulido Coronario</li> <li>- Aplicación de Flúor Tópico barniz</li> <li>- Obturación Amalgama</li> <li>- Obturación Composite</li> <li>- Obturación Vidrio Ionómero</li> <li>- Radiografía retroalveolar y Bite-Wing ( por placa) en caso que se requiera</li> <li>- Exodoncia permanente en caso que se requiera.</li> </ul>		
Inicio	23.09.2016	Término	31.12.2016
Monto Total	\$ 3.600.000.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.64.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral a alumnos de 4° medio.	

2.- El monto total a reafirmar es de \$3.600.000.-(tres millones seiscientos mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



OF / EPD / CFV / cgt  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Oficina de Partes Municipal  
Departamento de Salud  
Interesado

REF. 4444 03/10/2016